

**Reunión tripartita sobre el futuro del empleo
en el sector del tabaco**Ginebra
24-28 de febrero de 2003

**Resolución sobre actividades futuras de la OIT
en el sector del tabaco**

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco,

Congregada en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003,

Tomando nota de que ésta es la primera reunión organizada por la OIT sobre dicho sector,

Adopta, el veintiocho de febrero de 2003, la siguiente resolución¹:

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que:

- 1) asigne los recursos necesarios al programa de actividades sectoriales de la OIT para que puedan seguir realizándose actividades en el sector del tabaco y se amplíen los conocimientos sobre dicho sector;
- 2) pida al Director General de la OIT que:
 - a) siga investigando y publicando documentos sobre las tendencias del empleo y de la seguridad y salud en el trabajo en el sector del tabaco, y emprenda investigaciones sobre otros usos del tabaco;
 - b) promueva el Programa de Trabajo Decente de la OIT en los sectores de cultivo y procesamiento del tabaco, en particular a través de la adhesión y la observancia de los principios y derechos consagrados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y
 - c) facilite el diálogo social, a través de la negociación colectiva o de otros medios disponibles en todos los niveles apropiados entre los mandantes, y entre éstos y las organizaciones internacionales pertinentes, con vistas a mitigar los efectos adversos en los diferentes niveles de empleo en el sector del tabaco.

¹ Esta resolución aún no ha sido examinada por el Consejo de Administración de la OIT de acuerdo con procedimientos establecidos y por lo tanto no se puede considerar como definitiva.